

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **19789** CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Que en el procedimiento n.º 259/2020, con NIG1402142120200005401, por Auto de fecha 17 de junio de 2020 se ha declarado en concurso al deudor Laboratorio Integral de Córdoba, S.L.U., con CIF B14590731 y domicilio Avenida Virgen de las Angustias, n.º 2, de Córdoba e igualmente se determina la conclusión del mismo por falta de bienes conforme al art. 176. bis 4 de la LC.

Córdoba, 19 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gamez.

ID: A200026195-1